



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12

0003105

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SADERSA S.A.**, Con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; —

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011. —

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **SADERSA S.A.** —

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SADERSA S.A.** —

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur. —

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **15 JUN 2012**


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RRN / HMT	
Exp. 135040	
T#28164(12)	

